



RESOLUCION No. 430-AD-79

Lima, 12 de junio de 1979

Vistos los expedientes de registros N° 1656 y 2221, sobre des-
taque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Profesor Desiderio Girón Leandro desempeña el cargo -
de Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado 1 de la Direc-
ción Departamental INRED de Tumbes;

Que, es conveniente acceder a la solicitud de destaque formu-
lada por el citado funcionario, por ser atendibles las razones de sa-
lud expuestas en su respectivo petitorio y las autorizaciones otorga-
das por su Dependencia de origen y la Dirección Nacional de Educación
Física;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° -
del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley ---
N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950-
y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administra-
ción y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección -
Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESTACAR a su solicitud, al Profesor DESIDE-
RIO GIRON LEANDRO, Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Gra-
do 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, para que preste -
servicios en la Dirección Departamental INRED de Piura, a partir de -
la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Regístrese y Comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED





1110
11 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Destaque Profesor DESIDERIO GIRON LEANDRO.

INFORME N° : 244-OAJ-79

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- El Profesor Desiderio Girón Leandro, Sub-Director de Educación Física, Grado IV-1 de la Dirección Departamental INRED Tumbes, solicita ser destacado a la Dirección Departamental INRED de Piura.

De acuerdo al Informe N° 187-UP-79 de la Unidad de Personal es procedente atender la solicitud de destaque formulada por el recurrente, siendo atendibles las razones de salud expuestas en su correspondiente solicitud y las autorizaciones otorgadas por su dependencia de origen y la Dirección Nacional de Educación Física.

2.- Esta OAJ opina procedente atender la solicitud del Profesor Desiderio Girón Leandro, Sub-Director de Educación Física de la Dirección Departamental de Tumbes para que preste servicios en la Dirección Departamental INRED de Piura a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución administrativa de destaque y hasta el 31 de diciembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 101° del Reglamento del D.L. 11377 aprobado por el D.S. 522 de 26.7.50 y D.L. 21292.

Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Lima, 11 de junio de 1979

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 1656, 2221

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/04/06/79.

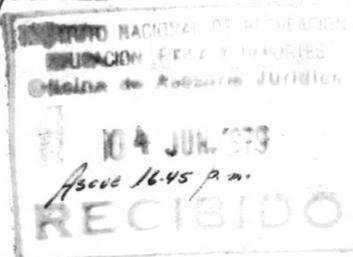


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

1110
11 JUN. 1979

INFORME N° 184 -UP-79



- A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración
- DE : Jefe de la Unidad de Personal
- ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de destaque de personal.
- REFERENCIA : -Expedientes Nos. 1656 y 2221
-Memorándum N°130-DINEF-79
-Proveído de la Dirección Ejecutiva de 30-
5-79 recaído sobre Oficio N°196-DD-79.
- FECHA : Lima, 01 de Junio de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca al Profesor Desiderio GIRON LEANDRO, Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, para que preste servicios en la Dirección Departamental INRED de Piura, a partir de la fecha de la Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 1979, conforme a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la acción de destaque del citado Profesor, por ser atendibles las razones de salud expuestas en su petitorio y por cuanto la Dirección Departamental INRED de Tumbes y la Dirección Nacional de Educación Física han opinado favorablemente sobre la acción de destaque contenida en proyecto de Resolución adjunto; contándose con la aprobación del señor Director Ejecutivo, conforme consta del proveído de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y elevarlo a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Exp. Nos. 1656
y 2221.